

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir los contratos de las doctoras Isabel Sayago de Jatib (D.N.I. 14.272.861) y Mirta Campos de Maldonado (D.N.I. 13.101.649) con categorías equivalentes a la de secretario de juzgado a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo efectuar el control presupuestario correspondiente.-

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo a las doctoras Isabel Sayago de Jatib y Mirta Campos de Maldonado, mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION